

INFORME

I-2024-34407 | AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0036/2025

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. José Poma Negretty
**RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS a.i.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Wilfredo Castro Duran
**TECNICO III ADMINISTRATIVO.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**



REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO
DE CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE
VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHAQUI -
FASE (VIII) 2024 - POTOSI", CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-
INSP-72/24**

FECHA : Potosí, 08 de enero de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización de inicio de Proceso:** Mediante Nota Interna I-2024-34407 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro.1695/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani **TECNICO II EN DISEÑO I**, realizó la solicitud de autorización de inicio del Proceso de Contratación " **INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHAQUI - FASE (VIII) 2024 - POTOSI**".
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna I-2024-34407 | AEV/DIR.POT/AAF_NOT/Nro.2372/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso " **INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHAQUI - FASE (VIII) 2024 - POTOSI**", **CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-INSP-72/24**.
- **Publicación de la Convocatoria:** En fecha 31 de diciembre de 2024 mediante la página WEB de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo), fue publicada el proceso de contratación de referencia.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD-PTS/Nº 378/2024 de fecha 31 de diciembre de 2024, a los funcionarios que forman parte de la comisión.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 del 06 de enero de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ING. WILBER CRUZ ALCARAZ	6/1/2025	08:45
2	EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EBEDIVAR	6/1/2025	10:03
3	ING. JUSTO VICTOR VELA LIMACHI	6/1/2025	10:17
4	ING. EDDY GABRIEL VARGAS FORONDA	6/1/2025	10:26
5	ING. ARIEL GERMAN CAMPOS POVEDA	6/1/2025	10:49
6	ING. MILDER MANUEL CORDOVA COPA	6/1/2025	14:09
7	ING. WALTER DERY GALVAN FLORES	6/1/2025	14:48
8	ARQ. JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ	6/1/2025	14:40
9	ING. HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	6/1/2025	14:41
10	ING. GONZALO EDMUNDO ORTEGA SOTO	6/1/2025	14:43
11	ING. EDDY PEDRO HUANCA AGUILAR	6/1/2025	14:50
12	ARQ. ERWIN GREGORIO MENDOZA GUZMAN	6/1/2025	14:55
13	ARQ. JORGE LEONEL ALBORNOZ TEJERINA	6/1/2025	14:59

NOTA: El presente listado de proponentes responde a la documentación presentada en sus propuestas, razón por la que no tiene relación con el Acta de Recepción de Propuestas.

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14, APERTURA DE PROPUESTAS y sub numeral 14.4, del Documento de Contratación Directa, en fecha 6 de enero de 2025, se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS
----	-------------	---------------------	----------------------------

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

		A LA FECHA	A LA FECHA
1	ING. WILBER CRUZ ALCARAZ	Ninguno	Ninguno
2	EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EBEDIVAR	Ninguno	Ninguno
3	ING. JUSTO VICTOR VELA LIMACHI	Ninguno	Ninguno
4	ING. EDDY GABRIEL VARGAS FORONDA	Ninguno	Ninguno
5	ING. ARIEL GERMAN CAMPOS POVEDA	Ninguno	Ninguno
6	ING. MILDER MANUEL CORDOVA COPA	Ninguno	Ninguno
7	ING. WALTER DERY GALVAN FLORES	Ninguno	Ninguno
8	ARQ. JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ	Ninguno	Ninguno
9	ING. HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	Ninguno	Ninguno
10	ING. GONZALO EDMUNDO ORTEGA SOTO	Ninguno	Ninguno
11	ING. EDDY PEDRO HUANCA AGUILAR	Ninguno	Ninguno
12	ARQ. ERWIN GREGORIO MENDOZA GUZMAN	Ninguno	Ninguno
13	ARQ. JORGE LEONEL ALBORNOZ TEJERINA	Ninguno	Ninguno

Según el cuadro anterior, la proponente no se encuentra impedida de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ING. WILBER CRUZ ALCARAZ	Ninguno	Ninguno
2	EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EBEDIVAR	Ninguno	Ninguno
3	ING. JUSTO VICTOR VELA LIMACHI	Ninguno	Ninguno
4	ING. EDDY GABRIEL VARGAS FORONDA	Ninguno	Ninguno
5	ING. ARIEL GERMAN CAMPOS POVEDA	Ninguno	Ninguno
6	ING. MILDER MANUEL CORDOVA COPA	Ninguno	Ninguno
7	ING. WALTER DERY GALVAN FLORES	Ninguno	Ninguno
8	ARQ. JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ	Ninguno	Ninguno
9	ING. HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	Ninguno	Ninguno
10	ING. GONZALO EDMUNDO ORTEGA SOTO	Ninguno	Ninguno
11	ING. EDDY PEDRO HUANCA AGUILAR	Ninguno	Ninguno
12	ARQ. ERWIN GREGORIO MENDOZA GUZMAN	Ninguno	Ninguno
13	ARQ. JORGE LEONEL ALBORNOZ TEJERINA	Ninguno	Ninguno

Según el cuadro anterior, la proponente no se encuentra impedida de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ING. WILBER CRUZ ALCARAZ	Ninguno	Ninguno

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

2	EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EBEDIVAR	Ninguno	Ninguno
3	ING. JUSTO VICTOR VELA LIMACHI	Ninguno	Ninguno
4	ING. EDDY GABRIEL VARGAS FORONDA	Ninguno	Ninguno
5	ING. ARIEL GERMAN CAMPOS POVEDA	Ninguno	Ninguno
6	ING. MILDER MANUEL CORDOVA COPA	Ninguno	Ninguno
7	ING. WALTER DERY GALVAN FLORES	Ninguno	Ninguno
8	ARQ. JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ	Ninguno	Ninguno
9	ING. HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	Ninguno	Ninguno
10	ING. GONZALO EDMUNDO ORTEGA SOTO	Ninguno	Ninguno
11	ING. EDDY PEDRO HUANCA AGUILAR	Ninguno	Ninguno
12	ARQ. ERWIN GREGORIO MENDOZA GUZMAN	Ninguno	Ninguno
13	ARQ. JORGE LEONEL ALBORNOZ TEJERINA	Ninguno	Ninguno

Según el cuadro anterior, ninguno la proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral **16** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROPONENTE 1: ING. WILBER CRUZ ALCARAZ

Formulario V- 1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
Nombre del Proponente	:	ING. WILBER CRUZ ALCARAZ		
Número de Páginas de la propuesta	:	67		

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X	66-65	CONTINUA
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X	63	CONTINUA
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X	61-58	CONTINUA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X	54-48	CONTINUA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	46-1	CONTINUA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ING. WILBER CRUZ ALCARAZ**, cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.

PROPONENTE 2: EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EBEDIVAR

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :

EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EBEDIVAR

Número de Páginas de la propuesta :

93

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página		
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS				
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X	3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X	6	CONTINUA	

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		8-59	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		61-85		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		87-93		DESCALIFICA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- El Proponente adjunta 2 Formularios C-1 a su propuesta, una tal y como se establece en el DCD sin desarrollar y otro formulario C-1 desarrollado en sus puntos, sin embargo, lo suprime el párrafo, en el que se establece: ***“En caso de adjudicación presentaré Original o Fotocopia Legalizada o Notariado de RUAT para vehículo y/o motocicleta Propios y/o Contrato de Alquiler Original para vehículo y/o motocicleta Alquilado”***, incumpliendo así el proponente con las condiciones establecidas en el DCD.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: “Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...” se determina, que el proponente **EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EBEDIVAR**, no cumple sustancialmente con los Formularios C-1, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral 5, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 5.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. Y el numeral 6, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados...”.

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

PROPONENTE 3: ING. JUSTO VICTOR VELA LIMACHI
Formulario V- 1a

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : ING. JUSTO VICTOR VELA LIMACHI

Número de Páginas de la propuesta : 74

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINU A	DESCALIFIC A
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1-2	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		4-36	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		37-73		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		74		

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó la siguiente observación:

- El proponente en el formulario C-1 desarrolla los puntos, sin embargo, lo suprime el párrafo, en el que se establece: "En caso de adjudicación presentaré **Original o Fotocopia Legalizada o Notariado de RUAT** para vehículo y/o motocicleta Propios y/o **Contrato de Alquiler Original** para vehículo y/o motocicleta Alquilado", incumpliendo así el proponente con las condiciones establecidas en el DCD.
- Numeral 5, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 5.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. y el numeral 6, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

al inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados...”.

PROPONENTE 4: ING. EDDY GABRIEL VARGAS FORONDA

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : ING. EDDY GABRIEL VARGAS FORONDA

Número de Páginas de la propuesta : 67

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5-6	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		8-47		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		49-65		
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		67		

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

El proponente tiene la Siguiente observacion:

De acuerdo a revisión realizada el Formulario **A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL**, el formato fue modificado el cual incumple lo establecido en el inciso c) “la falta de firma del proponente o personal propuesto según corresponda, en cualquiera de los formularios de la propuesta o **que los formatos de estos hayan sido modificados** o afecten a la información sustancial evaluada”, del subnumeral 6.2 del punto 6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

PROPUESTAS, 5.2 Las causales de descalificación son: inciso d) del DCD, el cual menciona "Cuando la propuesta presente errores no subsanables", inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Resultado: el proponente **ING. EDDY GABRIEL VARGAS FORONDA** NO continua en el proceso de evaluación.

PROponente 5: ING. ARIEL GERMAN CAMPOS POVEDA

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : ING. ARIEL GERMAN CAMPOS POVEDA

Número de Páginas de la propuesta : 41

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	Nº		
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X	2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X	5-6	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X	8-28		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X	30-39		
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	41		

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

El proponente tiene la Siguiete observacion:

De acuerdo a revisión realizada el Formulario **A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL**, no cumple con el mínimo requerido de la experiencia especifica del proponente los respaldos que anexa no tiene relación con el formulario A-3, toda información contenida en el formulario es una declaración jurada, no se tomaran en cuenta aquellos registros que

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

tengan errores o inconsistencias con los documentos de respaldo que afecten lo sustancial de la propuesta.

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, 5.2 Las causales de descalificación son: inciso d) del DCD, el cual menciona "Cuando la propuesta presente errores no subsanables", inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Resultado: el proponente **ING. ARIEL GERMAN CAMPOS POVEDA** NO continua en el proceso de evaluación.

PROponente 6: ING. Milder Manuel Cordova Copa

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : ING. Milder Manuel Cordova Copa

Número de Páginas de la propuesta : 57

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina Nº	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		56-55	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		53	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		51-17	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		15-3	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ING. MILDER MANUEL CORDOVA COPA**, cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.

PROPONENTE 7: ING. WALTER DERY GALVAN FLORES

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : ING. WALTER DERY GALVAN FLORES

Número de Páginas de la propuesta : 40

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página	Nº	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1-2	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		4-5	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		6-16		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		17-40		

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- El Proponente adjunta 2 Formularios C-1 a su propuesta, una tal y como se establece en el DCD sin desarrollar y otro formulario C-1 desarrollado en sus puntos, sin embargo, lo suprime el párrafo, en el que se establece: "En caso de adjudicación presentaré **Original o Fotocopia Legalizada o Notariado de RUAT** para vehículo y/o motocicleta Propios y/o **Contrato de Alquiler Original** para vehículo y/o motocicleta Alquilado", incumpliendo así el proponente con las condiciones establecidas en el DCD.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ING. WALTER DERY GALVAN FLORES**, no cumple sustancialmente con el Formulario C-1, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral 5, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 5.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. y el numeral 6, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados..."

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

PROPONENTE 8 : ARQ. JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ

Formulario V- 1ª

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : ARQ. JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ

Número de Páginas de la propuesta : 60

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	CONTINUA	DESCALIFICA
	PRESENTÓ	Página N°			
DOCUMENTOS	SI	NO			
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		59-58	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		56	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		54-26	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		24-5		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		3-1		

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó la siguiente observación:

- El proponente en el formulario C-1 desarrolla los puntos, sin embargo, lo suprime el párrafo, en el que se establece: "En caso de adjudicación presentaré **Original o Fotocopia Legalizada o Notariado de RUAT** para vehículo y/o motocicleta Propios y/o **Contrato de Alquiler Original** para vehículo y/o motocicleta Alquilado", incumpliendo así el proponente con las condiciones establecidas en el DCD.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ARQ. JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ**, no cumple sustancialmente con el Formulario C-1, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral 5, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 5.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. y el numeral 6, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados..."

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

PROPONENTE 9: ING. HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ
Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ING. HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ
Número de Páginas de la propuesta :	75

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

	SI	NO	Página Nº	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		7-48	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		50-70	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		72-75	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ING. HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ**, cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.

PROPONENTE 10: ING. GONZALO EDMUNDO ORTEGA SOTO

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ING. GONZALO EDMUNDO ORTEGA SOTO
Número de Páginas de la propuesta :	63

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página Nº	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS				
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X	3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X	6	CONTINUA	

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		8-48	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		50-61	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		63	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ING. GONZALO EDMUNDO ORTEGA SOTO**, cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.

PROPONENTE 11: ING. EDDY PEDRO HUANCA AGUILAR

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

ACTOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : ING. EDDY PEDRO HUANCA AGUILAR

Número de Páginas de la propuesta : 55

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		4-5	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		7	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		9-10		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		12-21		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		23-55		

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

El proponente tiene la Siguiete observacion:

De acuerdo a revisión realizada el Formulario **A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL**, no tiene aclaración de firma, el cual incumple lo establecido en el inciso c) "la falta de firma del proponente o personal propuesto según corresponda, en cualquiera de los formularios de la propuesta o **que los formatos de estos hayan sido modificados** o afecten a la información sustancial evaluada", del subnumeral 6.2 del punto 6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES.

Asimismo, el El proponente en el formulario C-1 desarrolla los puntos, sin embargo, lo suprime el párrafo, en el que se establece: "En caso de adjudicación presentaré **Original o Fotocopia Legalizada o Notariado de RUAT** para vehículo y/o motocicleta Propios y/o **Contrato de Alquiler Original** para vehículo y/o motocicleta Alquilado", incumpliendo así el proponente con las condiciones establecidas en el DCD.

Numeral 5, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 5.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. y el numeral 6, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados...".

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

PROPONENTE 12: ARQ. ERWIN GREGORIO MENDOZA GUZMAN

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :

ARQ. ERWIN GREGORIO MENDOZA GUZMAN

Número de Páginas de la propuesta :

46

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2-6	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		7	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		8-29	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		30-43	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		44-46		DESCALIFICA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

El proponente tiene la Siguiete observacion:

De acuerdo a revisión realizada el Formulario C-2 **CONDICIONES ADICIONALES**, no firma de la misma forma no tiene aclaración de firma, asimismo, el referido formulario no es llenado por el proponente, el cual incumple lo establecido en el inciso c) "la falta de firma del proponente o personal propuesto según corresponda, en cualquiera de los formularios de la propuesta o **que los formatos de estos hayan sido modificados** o afecten a la información sustancial evaluada", del subnumeral 6.2 del punto 6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES.

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, 5.2 Las causales de descalificación son: inciso d) del DCD, el cual menciona "Cuando la propuesta presente errores no subsanables", en consecuencia, el Proponente, queda descalificado en esta etapa.

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

PROPONENTE 13: ARQ. JORGE LEONEL ALBORNOZ TEJERINA

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : ARQ. JORGE LEONEL ALBORNOZ TEJERINA

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Número de Páginas de la
propuesta :

61

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINU A	DESCALIFIC A
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5-7	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		9-29	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		31-59		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		61		

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

El Proponente adjunta dos Formularios C-1 a su propuesta, una tal y como se establece en el DCD sin desarrollar y otro formulario C-1 desarrollado en sus puntos, sin embargo, el inciso c) Equipo, vehículos y otros adjunta después de la aclaración de nombre y firma, en el que se establece: "En caso de adjudicación presentaré **Original o Fotocopia Legalizada o Notariado de RUAT** para vehículo y/o motocicleta Propios y/o **Contrato de Alquiler Original** para vehículo y/o motocicleta Alquilado", incumpliendo así el proponente con las condiciones establecidas en el DCD, sin aclaración de firma, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral 5, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 5.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. Y el numeral 6, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados...".

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

3.1 APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral **17** del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

Evaluación CUMPLE/ NO CUMPLE: **35 puntos.**

Evaluación CONDICIONES ADICIONALES: **35 puntos.**

3.2 EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

3.3.1 Experiencia y otros aspectos técnicos

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTE ING. WILDER MANUEL CORDOVA COPA		PROPONENTE ING. HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ		PROPONENTE ING. GONZALO EDMUNDO ORTEGA SOTO		PROPONENTE ING. WILBER CRUZ ALCARAZ	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario	Metodología	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Plan de Trabajo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Equipo, vehículos y otros	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

CONDICIONES ADICIONALES		PROPONENTES			
Formulario C-2		ING. WILDER MANUEL CORDOVA COPA	ING. HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	ING. GONZALO EDMUNDO ORTEGA SOTO	ING. WILBER CRUZ ALCARAZ
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: INSPECTOR (A) A la propuesta que demuestre más Experiencia Específica en el sector Público, se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional	32	5.7	14.25	32	22.05
FORMACIÓN: INSPECTOR (A)	3	0	0	1	0
Diplomado: Se asignará 1 punto por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.	1	0	0	1	0
Maestría: Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.	2	0	0	0	0
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	5.7	14.25	33	22.05

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE	ING. WILDER MANUEL CORDOVA COPA	ING. HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	ING. GONZALO EDMUNDO ORTEGA SOTO	ING. WILBER CRUZ ALCARAZ
TÉCNICA	ASIGNADO				
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	5.7	14.25	32	22.05
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	40.7	49.25	67	57.05

3.3.2 Determinación del Puntaje Total

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN HA DETERMINADO EL PUNTAJE TOTAL: DE ACUERDO A LOS RESULTADOS FINALES, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA DEL **ING. GONZALO EDMUNDO ORTEGA SOTO** OBTUVO 67 PUNTOS SOBRE 70 PUNTOS, SIENDO

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

EL MAYOR PUNTAJE OBTENIDO, RESULTANDO CALIFICADA EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, CONSIDERANDO QUE CUMPLIÓ CON TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL DCD.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ING. GONZALO EDMUNDO ORTEGA SOTO** alcanzó un puntaje de **67 puntos** sobre **70 puntos**, siendo el mayor puntaje obtenido, resultando calificado en el presente proceso de contratación, considerando que cumplió con todas las condiciones exigidas en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación "**INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHAQUI - FASE (VIII) 2024 - POTOSI**", Código Interno: **AEV-PT-INSP-72/24**, al proponente **ING. GONZALO EDMUNDO ORTEGA SOTO**, por un monto de **Bs. 99.916,31 (Noventa y Nueve Mil Novecientos Dieciséis 31/100 bolivianos)** por un plazo de ejecución de **165** días calendario computables desde la orden de Inicio emitida por el Fiscal de Proyecto, por haber obtenido **67 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas/ Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arq. José Poma Negretty
RESPONSABLE DE GESTIÓN
DE PROYECTOS S.R.L.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma


Lic. Wilfredo Castro Durán
TÉCNICO III
ADMINISTRATIVO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

JPN/WCD
Cc: arch.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**